

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 28 de abril de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 16 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

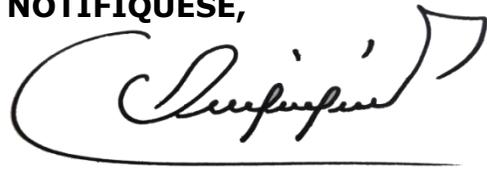
Radicado	2019 - 494
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	GLADYS SEPÚLVEDA VARGAS y ESTEFANÍA ARENAS SEPÚLVEDA
Demandados	GUILLERMO DE JESÚS RESTREPO CORREA, LINA MARÍA RESTREPO GRIMALDOS y MARÍA ELENA RODRÍGUEZ DE RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Mayo diecisiete de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 19, provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de mayo de 2022.

No. 086



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc9f597727bb84d899d9ff07ea887925b98afb6b9afc29e8a2d4638488428bd**

Documento generado en 16/05/2022 11:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>